ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

INFORME DE ACTIVIDADES

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

	MES REPORTADO: JUNIO, JULIO y AGOSTO
CONTRATO No. 020 - 2024	**BENEFICIARIO:** INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 2
CONTRATISTA: ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA NIT. 901.033.403-5	

OBJETO CONTRATO: PRESTACION DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 2 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 /2010 Y EN EL DECRETO 10175 DE 2015.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. **Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones contractuales.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se compromete asumir con total responsabilidad, las actividades del contrato, para este informe correspondiente a los meses JUNIO, JULIO Y AGOSTO se realizó la ejecución de las actividades derivadas como pagos correspondientes del personal vinculado administrativo docentes de la institución Etnoeducativa No. 2, pago de seguridad social (Salud, pensión, Riesgos laborales) de junio y julio pago de dos meses de agua, abono a el material educativo y evidencias de capacitaciones de fortalecimiento pedagógico también se realizó la proyección de las ejecuciones del mes de agosto

2. **Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, las cuales sola mente podrá ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto por la alcaldía distrital, según el procedimiento establecido y una vez se lleguen los documentos pertinentes.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato. Las cuales para este informe no han recibido ninguna modificación si en algún momento lo hay será notificado.

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT
WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

3. **Elaborar los correspondientes informes parciales y finales en los cuales se evidencie la correcta ejecución de las obligaciones contractuales con sus respectivos soportes.**

Descripción del avance: Se entrega el segundo informe donde se estipula los soportes de pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgo laboral) de los meses de JUNIO Y JULIO quedando pendiente el mes de agosto, soporte de pago de nómina de los meses JUNIO Y JULIO con la proyección de agosto, abono del material educativo, para el mes de junio se realiza cambio de proveedor de agua potable ya que por cuestiones ajena a la organización se tuvo que cancelar el antiguo contrato, se anexan documentos del nuevo contratista, también evidencias de agua de entrega correspondiente a los meses JUNIO, JULIO Y AGOSTO, También se proyecta los pagos de tres capacitaciones y pago de abono de material educativo y el pago de la segunda dotación en este informe es presentado en físico, en medio magnético y radicado en el sistema de atención al ciudadano (SAC).

4. **Realizar los pagos al SISS (Salud, Pensión, y Riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.**

Descripción del avance: dado que el personal administrativo contratado para la institución Etnoeducativa N°2 ya se encuentran afiliados al sistema de salud, pensión y riesgos laborales, la ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA realizo el pago correspondiente de los meses de JUNIO Y JULIO, es por ello que se presenta los respectivos soportes. Para este informe se realizó dos cambios del personal contratado se anexa todos los respectivos soportes.

5. **En el evento de tener personal vinculado por el contrato laboral, el contratista deberá estar al día en pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones riesgos laborales y aportes parafiscales (caja de compensaciones familiar, ICBF y SENA) durante la vigencia del contrato. En el evento de tener personal de prestación de servicio, verificar se encuentren cotizando al régimen de salud y pensiones como lo establece la ley 797 de 2003. Cuando se dé otra modalidad de vinculación fundamentada en el derecho propio para el desarrollo del contrato, es decir de acuerdo a sus usos y costumbres, igualmente deberá asumir el pago de la seguridad social en cualquier de los eventos mencionados anteriormente, el contratista para cada pago deberá realizar el reporte mensual de la situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas situación presentada al supervisor del contrato a efectos de realizar el trámite de las cuentas y dar por cumplida la presente obligación, adjuntando los soportes de pago correspondiente.**

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT
WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

Descripción del avance: El empleador se encuentra paz y salvo hasta el mes de julio con todos los pagos correspondientes tales como: el sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgo laboral, se muestra evidencia a través de los soportes de pago de aportes a la seguridad social tal como lo estipula la ley 797 del 2003, donde es obligatorio que el empleador este registrado en el sistema de registro único.

	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO
1	AGRIPINA GONZALEZ GAMEZ	27.024.789	COORDINADORA
2	RINA LUZ HERRERA CUADRADO	1.118.859.646	SIMAT
3	CARMEN ELENA REDODNDO PUSHAINA	1.119.698.388	SECRETARIA
4	MILENA REDONDO EPINAYU	40.932.176	BIBLIOTECARIA
5	VICTOR ARMANDO PULIDO REDODNO	1.118.870.212	AUX ADMINISTRATIVO
6	WILDER ARMANDO PULIDO REDONDO	1.006.572.266	AUX ADMINISTRATIVO
7	MARELBIS REDONDO PUSHAINA	40.936.741	SER. GENERAL
8	ADELAIDA BEATRIZ PUSHAINA PUSHAINA	1.118.815.318	SER. GENERAL
9	YAJAIRA TIBISAY GARCES GARCES	16.471.145	SER. GENERAL
10	JOSE VENTURA GUTIERREZ RDONDO	84.080.394	SER. GENERAL
11	LAZARO EPIEYU IPUANA	84.082.167	VIGILANTE
12	EDEISON DE LUQUE PUSHAINA	1.006.570.177	**VIGILANTE ENTRA**
13	JOSE RAFAEL EPIEYU IPUANA	1.118.825.206	**VIGILANTE SALE**
14	SHAILIN OCHOA REDONDO	1.118.858.021	DOCENTE
15	JOSE DEL CARMEN REDONDO PULIDO	1.118.862.565	DOCENTE
16	ROSA MARIA SOCARRAS DE LA VEGA	1.032.386.021	DOCENTE
17	MAIRA ALEJANDRA RUDAS TOVAR	1.118.804.603	DOCENTE
18	MARVIN DAVID SOLANO HERRERA	1.193.390.373	DOCENTE
19	BRAYAN DAVID ARRIETA URARIYU	1.006.572.298	**DOCENTE SALE**
20	YANIRIS DE LUQUE URIANA	1.006.577.339	**DOCENTE ENTRA**
21	MARLIS CAROLINA OLGIN CORDOBA	1.118.853.221	DOCENTE
22	LUISA FERNANDA DE LA BARRERA MARTINEZ	1.118.860.924	DOCENTE
23	ANA KARINA HERRERA CUADRADO	1.118.873743	DOCENTE

6. Obrar con lealtad y buena fe cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en su ejecución.

Descripción del avance: En la ejecución del contrato se obra bajo el principio de la buena fe, con lealtad y fidelidad a lo establecido en el mismo, evitando en lo posible la demora o atraso en los procesos administrativos. Atendiendo de manera oportuna los requerimientos o falencias cuando son detectadas para que así haya una buena ejecución.

7. Constituir las garantías exigidas en el contrato y mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos, acorde con lo contemplado en la cláusula de garantías, teniendo cuenta el plazo de ejecución, el valor, las modificaciones y en valor y/o

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT
WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

plazo, las suspensiones, etc., que afecten su vigencia o su monto.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA para la ejecución del contrato 020 de 2024 suscrito con la alcaldía del Distrito de Riohacha, adquirió las pólizas; de cumplimiento No.11-44-101220375 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. 11-40-101060956 Expedidas por la empresa Seguros del Estado S.A por un valor a favor de la alcaldía distrital con los amparos exigidos en el contrato.

8. **Participar activamente en los comités técnicos de seguimiento que convoque la alcaldía distrital en el desarrollo de la ejecución del contrato**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA en cabeza de su representante está dispuesta a participar en todas las actividades y comité técnicos que realice la alcaldía distrital, para mejorar los procesos administrativos necesarios para la ejecución correcta del contrato y contribuir a la educación en los territorios étnicos.

9. **Presentar la respectiva factura electrónica, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, requisitos sin los cuales no se podrán tramitar los respectivos pagos. Adjuntara con la factura electrónica certificaciones expedidas por los rectores y /o directores rurales del cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su oferta y celebrar el contrato, por lo tanto, asumirá todos la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA. Cuando el bien y / o servicio no este excluido de tal gravamen por la ley, así como también incluye todos los impuestos, tasas, estampillas, y contribuciones departamentales, distritales o municipales aplicables.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA en este primer informe correspondiente a los meses de JUNIO, JULIO Y AGOSTO se presenta una factura No. **FELE 243** por un valor de **$ 281.888.895,56** ***"PRESTACION DEL SERVICIO SEGUNDO PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATO 020 DE 2024, PRESTACION DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA No. 2 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DEL SISTAME EDUCATIVO INDIGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LA DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015."*** expedida el 10 **de OCTUBRE** de 2024

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT
WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

equivalente a el SEGUNDO pago estipulado en el contrato 020 de 2024, de la misma manera se presentan documentos contractuales, listado de personal contratado, listado de niños atendidos los pagos correspondientes, evidencias y capacitación entre otros.

10. **Entregar al finalizar el contrato al supervisor, los documentos y correos que en desarrollo del contrato se hayan producido, igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones para soportar los informes parciales y el informe final del contrato.**

Descripción del avance: En este segundo informe al supervisor, se estipula la entrega de los documentos contractuales, los pagos de las afiliaciones del junio y julio , la lista de estudiantes certificados por la institución Etnoeducativa, las evidencias, actas y firmas de la entrega de agua del mes correspondiente a junio,julio y agosto del 2024, también se entrega las evidencias de capacitación correspondiente , mensualmente se le estará informando todas las actividades a desarrollar con sus respectivas evidencias.

11. **Solicitar autorización escrita de la alcaldía distrital para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios**

Descripción del avance: En el momento que sea necesario se solicitará por escrito a la alcaldía distrital la autorización para utilizar su emblema o sello oficial en alguna actividad cuando sea necesario.

12. **Cumplir con las normas, reglamentarias e instrucciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA cumple a cabalidad con las normas pactadas requeridas para el sistema de seguridad y salud del empleado, así mismo todos los empleados se encuentran afiliados a ARL, en este informe anexan los pagos y evidencias de las mismas.

13. **Tramitar las cuentas de cobro dentro de los diez (10) días calendario contado a partir del último día del mes vencido, so pena de la imposición de multa correspondiente. La cuenta de cobro deberá presentarse de conformidad con lo exigido por el manual de cuentas en forma ordenada respetando la secuencia en que fueron creados, es decir, el documento más antiguo es el primero de la carpeta y el más reciente es el último documento de la carpeta; las carpetas en las cuales deberán presentarse las cuenta, serán desacificadas cuatro aletas y deben contener hasta 200 folios. El tamaño de papel a usar, es oficio deben estar debidamente foliadas en lápiz de mina negra N°2 y perforadas y aseguradas con gancho plástico. Si se requiere otra carpeta debe indicarse en el rotulo así: 1 de 3; 2 de 3;3 de 3 y sucesivamente las carpetas que**

se requieran.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA cumplirá con el trámite de sus cuentas dentro del tiempo establecido, a través de la radicación en físico y virtual. Los documentos se entregarán de forma ordenada según el manual de cuentas del distrito y se foliarán hasta 200 páginas en cada carpeta.

14. **Reportar oportunamente las novedades que se representa en la ejecución del contrato, con el fin de tomar los correctivos necesarios.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA reportará oportunamente las novedades que se presente en la ejecución, con el fin de salvaguardar los recursos asignados para dicha ejecución y en cumplimiento de las condiciones establecidas en contrato. En este informe se presenta novedad debido a que se realizó un cambio de un personal administrativo y un docente donde fueron contratados desde el 1 de junio del 2024 por eso se hace necesario la entrega de las hojas de vidas con todos sus documentos actualizados, y se le anexa evidencias y soportes de pago de seguridad social y pago de nómina de los meses de junio y julio. También se realizó cambio de proveedor de agua potable se anexa contrato, documentos, entre otros. a continuación, para más claridad se le anexa quien sale y quien entra en una tabla.

NOMBRE DE QUIEN SALE	CEDULA	NOMBRE DE QUIEN ENTRA	CEDULA	CARGO
BRAYAN DAVID ARRIETA URARIYU	1.006.572.298	YANIRIS DE LUQUE URIANA	1.006.577.339	DOCENTE
JOSE RAFAEL EPIEYU IPUANA	1.118.825.206	EDEISON DE LUQUE PUSHAINA	1.006.570.177	PORTERO
HERNAN BULA	85.457.961	JUAN LUIS GUERRA ORTIZ	1.122.405.735	PROVEEDOR DE AGUA

15. **Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, y niñas y adolescentes consagrados en el artículo 44 de la constitución política, en la convención internacional de los niños, en la ley 1098 del 2006 y demás normas pertinentes.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA respeta el derecho de los niños y niñas, entre los cuales está el derecho a la educación, tal como lo estipula el artículo 44 de la constitución, donde son derechos fundamentales la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social. La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA da prioridad a la educación de los niños y niñas, por tanto, presta sus

servicios para promover actividades y asesorías para mejorar el proceso pedagógico y de esta manera fortalecer competencias y conocimientos.

16. Efectuar el cargue en el Secop II de los documentos e informe que se requieran.

Descripción de avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA efectúa el informe y el cargue correctamente el de los documentos a medida q lo vallan requiriendo para así agilizar los procesos que fueron estipulados en el contrato 020 de 2024.

17. Crear mecanismos de PQRS, apoyando dentro de los términos, los requerimientos de las entidades de control y de la alcaldía distrital.

Descripción del avance: El sistema de peticiones, quejas reclamos y sugerencia, implementado por la La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, es una herramienta que va a permitir conocer las inquietudes y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, igualmente servirá como una forma de monitoreo sobre los procesos administrativos, estas PQRS se reciben a través de un buzón de sugerencia, correo electrónico: ananajtwua@gmail.com y se recibirán llamadas vía telefónica al No: 3168184201.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. **Prestación del servicio para administrar la canasta parcial de la población étnica de la Institución Etnoeducativa N°2**

Descripción del avance: Después de la firma del acta de inicio del contrato 020 de 2024, la La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA se comprometió formalmente a cumplir de manera oportuna con el objeto del contrato y demás responsabilidades propias en que se incurre en el desarrollo del mismo, en este sentido se relacionaran en los informes reportes de todas las actividades a realizar. Para este momento la organización ha venido cumpliendo a cabalidad con lo pactado en el contrato.

2. **Garantizar permanentemente la adecuada y continua prestación del servicio educativo en el marco de la ejecución del contrato y administración de la canasta.**

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, desde el inicio de la administración educativa mantiene una importante comunicación con la rectora de la Institución Etnoeducativa No. 2, con el ánimo de coordinar que todo el personal contratado para laborar en su establecimiento realice las funciones para la cual fueron vinculados, comenzando por el respeto al horario de trabajo y contribuir en los procesos administrativos,

operativos y académicos propios de la institución, además de cumplir con el reglamento interno de la institución, así como con el manual de convivencia escolar. Para así llevar un buen desempeño en todo el ámbito laboral

3. Reportar a secretaría de educación distrital de Riohacha los retiros de los alumnos atendidos y/o beneficiarios, indicando el motivo de los mismos

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA viene trabajando de la mano con la institución etnoeducativa No 2, para el mes de junio se reportó 23 retiros y 10 matriculado, en JULIO se reportaron 5 retirados y 12 matriculados para un total de 1138 estudiantes en el contrato 020 de 2024.

4. Caracterizar a través de los técnicos SIMAT la población de acuerdo con los requerimientos del MEN, entre otros NEE y atendidos con docentes contactados

Descripción del avance: Hasta el día de la elaboración de este informe no se han reportado ala La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA casos de estudiantes con necesidades educativas especiales o que presenten algún tipo de discapacidad.

5. Vincular al personal docente, a través contrato, previendo la aprobación del estudio técnico de necesidades docentes a contratar.

Descripción del avance: *los docentes están vinculados a los estudios previos de las necesidades y anexamos los contratos.*

No	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	SALARIO MENSUAL	No
1	AGRIPINA GONZALEZ GAMEZ	27.024.789	CORDINADORA	$ 2.616.143	LAS DELICIAS
2	SHAILIN OCHOA REDONDO	1.118.858.021	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
3	JOSE DEL CARMEN REDONDO PULIDO	1.118.862.565	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
4	ROSA MARIA SOCARRAS DE LA VEGA	1.032.386.021	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
5	MAIRA ALEJANDRA RUDAS TOVAR	1.118.804.603	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
6	MARVIN DAVID SOLANO HERRERA	1.193.390.373	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
7	YANIRIS DE LUQUE URIANA	1.006.577.339	DOCENTE	$ 1.996.156	OCHO PALMA
8	MARLIS CAROLINA OLGIN CORDOBA	1.118.853.221	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
9	LUISA FERNANDA DE LA BARRERA MARTINEZ	1.118.860.924	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
10	ANA KARINA HERRERA CUADRADO	1.118.873743	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

6. Asignar las funciones a los docentes, sabedores, administrativos y demás personal contratado para tal fin y especificarlas en los contratos a celebrar.

Descripción del avance: De manera pertinente La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA contrató al personal requerido en la institución, de acuerdo a las necesidades establecidas. De esta forma se realizó la contratación de personal bajo un contrato laboral inferior a un año, devengado sus prestaciones sociales, indicando el salario al cual tienen derecho, así como la definición de las obligaciones contractuales según los requerimientos de la institución

.

	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	SALARIOS	SEDES
1	AGRIPINA GONZALEZ GAMEZ	27.024.789	COORDINADORA	$ 2.616.143	LAS DELICIAS
2	RINA LUZ HERRERA CUADRADO	1.118.859.646	SIMAT	$ 2.006.727	LAS DELICIAS
3	CARMEN ELENA REDODNDO PUSHAINA	1.119.698.388	SECRETARIA	$ 1.669.143	LAS DELICIAS
4	MILENA REDONDO EPINAYU	40.932.176	BIBLIOTECARIA	$ 1.669.143	LAS DELICIAS
5	VICTOR ARMANDO PULIDO REDODNO	1.118.870.212	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
6	WILDER ARMANDO PULIDO REDONDO	1.006.572.266	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
7	MARELBIS REDONDO PUSHAINA	40.936.741	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
8	ADELAIDA BEATRIZ PUSHAINA PUSHAINA	1.118.815.318	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
9	YAJAIRA TIBISAY GARCES GARCES	16.471.145	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
10	JOSE VENTURA GUTIERREZ RDONDO	84.080.394	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
11	LAZARO EPIEYU IPUANA	84.082.167	VIGILANTE	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
12	EDEISON DE LUQUE PUSHAINA	1.006.570.177	VIGILANTE	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
13	SHAILIN OCHOA REDONDO	1.118.858.021	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
14	JOSE DEL CARMEN REDONDO PULIDO	1.118.862.565	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
15	ROSA MARIA SOCARRAS DE LA VEGA	1.032.386.021	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
16	MAIRA ALEJANDRA RUDAS TOVAR	1.118.804.603	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
17	MARVIN DAVID SOLANO HERRERA	1.193.390.373	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
18	YANIRIS DE LUQUE URIANA	1.006.577.339	DOCENTE	$ 1.996.156	OCHO PALMA
19	MARLIS CAROLINA OLGIN	1.118.853.221	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS

	CORDOBA				
20	LUISA FERNANDA DE LA BARRERA MARTINEZ	1.118.860.924	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
21	ANA KARINA HERRERA CUADRADO	1.118.873743	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS

7. Entregar a los niños, niñas matriculadas en los diferentes establecimientos educativos el material pedagógico, de acuerdo con lo contratado

Descripción del avance: Con el objetivo de aportar herramientas a los estudiantes para que tengan mayor aprovechamiento del año escolar y, con el fin de mejorar sus condiciones de estudio e incentivar su compromiso hacia la educación, La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA realizo la entrega de material educativo a los estudiantes beneficiarios de primaria y básica secundaria, para la cual se firmó un contrato con el señor MARTIN JOSE ORTIZ MONTERO, quien es el propietario de la empresa DISTRIMOS, el cual se hizo el suministro de tales materiales para 1140 estudiantes. Por eso para este informe se anexa sus respectivos soportes y evidencias.

8 Ejecutar a cabalidad todas las condiciones establecidas en el contrato de acuerdo con la canasta educativa acordada, a sus componentes y las propuestas presentadas

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA cumplirá con todo lo establecido y las condiciones del contrato 020 de 2024, procurará prestar un servicio de calidad en el proceso de administración de la canasta parcial de la Institución Etnoeducativa No. 2. Por el momento se están realizando reuniones de coordinación con las directivas de la institución con miras a que el personal contratado cumpla con las expectativas de la comunidad educativa. Durante el mes de junio y julio se hicieron las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales como la gestión para el desarrollo de los talleres y capacitación a los docentes, suministro de agua a las diferentes sedes educativas, la dotación del personal contratado, entre otros aspectos.

9. Establecer y ejecutar los mecanismos que permitan garantizar la permanencia de los estudiantes, durante el calendario académico señalado para este contrato.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA es consciente de la necesidad de la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar, dada su importancia en la formación humana e intelectual, motivo por el cual coordina y apoya las actividades encaminadas a evitar la ausencia y deserción de los estudiantes, para lo cual se hacen actividades como el seguimiento de la cobertura a través del personal que administra el SIMAT, también se les hace entrega de material pedagógico. Igualmente, La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA hace presencia en actividades didácticas y juegos que ayuden a elevar la autoestima y a construir su proyecto de vida, considerando que los niños y

A3

niñas que cumplen esos parámetros tienen ganas de seguir estudiando y cumplir sus metas educativas.

10. Garantizar dentro del ítem para el fortalecimiento del modelo pedagógico al menos un taller de formación relacionados con la gestión del establecimiento educativo y sus competencias para las autoridades tradicionales relacionadas con el establecimiento educativo.

La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA tendrá en cuenta en el ítem de fortalecimiento pedagógico un encuentro de sabedores culturales y autoridades tradicionales, además de una mesa de trabajo para la Resignificación del proyecto educativo comunitario – PEC de la institución etnoeducativa N° 2, donde se tratarán temas como la el rol de estos actores en el proceso educativo y la forma como se puede articular actividades institucionales con la comunidad.

11. Realizar las capacitaciones de acuerdo con lo convenido con las autoridades tradicionales y los rectores y directores de las instituciones y CEIR, debidamente coordinadas por el área de calidad educativa de la secretaria de educación correspondiente.

Descripción del avance: Desde la Secretaría de Educación Distrital se trazó un Plan de capacitación para la institución etnoeducativa No. 2, se centra principalmente en el marco del desarrollo de la política de calidad de la educación orientada por el MEN, la cual, ha ido implementando acciones en conformidad con Estándares y competencias, Evaluación y acciones. Los temas a desarrollar van hacer dirigidos a rectores, coordinadores y a los docentes principalmente, sin embargo, también tiene prevista la participación de representantes de la comunidad como los sabedores y autoridades tradicionales. Para ello se harán reuniones y talleres, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Distrital. El objetivo del fortalecimiento pedagógico es la formación permanente de directivos y docentes que le permita alcanzar en la mayor dimensión posible el componente CALIDAD. Así mismo vincula elementos del contexto territorial a través de sus personas representativas.

12. Informar a la secretaria de educación distrital, a través de la supervisión al momento de la firma del contrato, en forma clara y expresa del personal que contrate para su ejecución, haciendo entrega de la relación de docentes, directivos docentes, personal administrativo, y demás personal indicando el número del contrato con tiempo de duración del servicio y perfil de idoneidad de cada uno de ellos. En ningún caso el personal que relacione, hará parte de la planta oficial de la entidad territorial y, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con la organización indígena.

Descripción del avance: Antes de iniciar labores fue necesaria una reunión con el personal a contratar para tratar los temas contractuales donde se le informó que la vinculación laboral está a cargo de La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA, se hizo énfasis en que

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT
WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

no tienen vínculo laboral con la Secretaría de Educación Distrital ni con el MEN. Que sus servicios son de estricto cumplimiento dentro de la Institución etnoeducativa N°2, sus obligaciones y responsabilidades están supeditadas a las necesidades del establecimiento educativo y directrices de la Rectoría. En este orden de ideas, revisaron las hojas de vida, se realizaron los contratos, las afiliaciones al sistema de seguridad social, así como la revisión de las hojas de vida de cada uno para comprobar su perfil y la idoneidad para ejercer el cargo. Desde el día seis (6) de marzo del año en curso se vinculó el personal que labora en la Institución Etnoeducativa No. 2, como requisito adicional se les solicitó tener aval de la autoridad tradicional del resguardo de Las Delicias, lugar donde realizarían sus actividades, como forma de reconocer la autonomía en este territorio wayuu. Dentro de los documentos de la primera cuenta de cobro se anexa el listado de personal contratado con la asignación salarial, el cargo, tiempo de contratación y numero de contrato.

	NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACION	CARGO	SALARIOS	SEDES
1	AGRIPINA GONZALEZ GAMEZ	27.024.789	COORDINADORA	$ 2.616.143	LAS DELICIAS
2	RINA LUZ HERRERA CUADRADO	1.118.859.646	SIMAT	$ 2.006.727	LAS DELICIAS
3	CARMEN ELENA REDODNDO PUSHAINA	1.119.698.388	SECRETARIA	$ 1.669.143	LAS DELICIAS
4	MILENA REDONDO EPINAYU	40.932.176	BIBLIOTECARIA	$ 1.669.143	LAS DELICIAS
5	VICTOR ARMANDO PULIDO REDODNO	1.118.870.212	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
6	WILDER ARMANDO PULIDO REDONDO	1.006.572.266	AUX ADMINISTRATIVO	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
7	MARELBIS REDONDO PUSHAINA	40.936.741	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
8	ADELAIDA BEATRIZ PUSHAINA PUSHAINA	1.118.815.318	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
9	YAJAIRA TIBISAY GARCES GARCES	16.471.145	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
10	JOSE VENTURA GUTIERREZ RDONDO	84.080.394	SER. GENERAL	$ 1.300.000	LAS DELICIAS
11	LAZARO EPIEYU IPUANA	84.082.167	VIGILANTE	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
12	EDEISON DE LUQUE PUSHAINA	1.006.570.177	VIGILANTE	$ 1.423.534	LAS DELICIAS
13	SHAILIN OCHOA REDONDO	1.118.858.021	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
14	JOSE DEL CARMEN REDONDO PULIDO	1.118.862.565	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
15	ROSA MARIA SOCARRAS DE LA VEGA	1.032.386.021	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS
16	MAIRA ALEJANDRA RUDAS TOVAR	1.118.804.603	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
17	MARVIN DAVID SOLANO HERRERA	1.193.390.373	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
18	YANIRIS DE LUQUE URIANA	1.006.577.339	DOCENTE	$ 1.996.156	OCHO PALMA
19	MARLIS CAROLINA OLGIN	1.118.853.221	DOCENTE	$ 2.401.960	LAS DELICIAS

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira

	CORDOBA				
20	LUISA FERNANDA DE LA BARRERA MARTINEZ	1.118.860.924	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS
21	ANA KARINA HERRERA CUADRADO	1.118.873743	DOCENTE	$ 1.996.156	LAS DELICIAS

13. Con el primer informe de ejecución, entregar los contratos suscritos con cada uno de los docentes directivos, docentes, personal administrativo y demás personal debidamente firmados, donde se incluyan los salarios mensuales y el total, así como, los costos que el operador asumirá para el pago mensual de la vinculación al sistema de seguridad social del docente y del personal administrativo.

Descripción del avance: En este segundo informe se incluyen las actividades de coordinación, gestión, administración y dirección que se ha efectuado desde la firma del acta de inicio en lo concerniente a la contratación de personal, de esta manera se firmaron los contratos del personal administrativo, gestionó su afiliación al Sistema de Riesgos Laborales, Sistema de Salud, Pensiones entre otros, como forma de garantizar al empleado un amparo ante una situación de origen laboral que ponga en riesgo su integridad física.

14. Entregar con los informes de ejecución, la relación y constancias de pagos de los salarios del personal contratado.

Descripción del avance: En la ejecución del contrato el informe de ejecución se convierte en una manera práctica de reconocer los avances en las funciones de quienes han asumido una responsabilidad al momento de su firma. El principal compromiso de La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA como empleador es realizar el pago correspondiente al personal contratado. Por eso en este informe se entregan pagos del personal correspondiente al mes de junio y julio, y se incluyen las constancias y/o soportes de pagos salarios para que haya transparencia en la ejecución. Quedando pendiente el pago de seguridad social del mes de agosto hasta que se efectué el pago de este informe.

15 Entregar los informes de capacitaciones, asistencias, desarrollo de la temática, evaluación, compromisos y material el cual se elabora para el desarrollo de los contenidos y áreas en pro del mejoramiento de la calidad educativa y de saberes en cada una de las instituciones y centros etnoeducativo.

Descripción del avance LA ORGANIZACIÓN ANAIJAT realizará de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Educación Distrital el inicio de las capacitaciones, las cuales están previstas para este mes, en este informe se anexan soporte y evidencias. Todo estará plasmado en la ejecución. en este contrato se estipula que Se realizarán, capacitación para fortalecer el desempeño institucional, funciones y responsabilidades del personal docente, directivo y administrativo y bienestar, Inteligencia artificial aplicada a la educación. Capacitación a

la atención de la Educación Inicial para docentes de preescolar, primero y segundo. capacitaciones del SEIP para docentes. (interculturalidad y socialización del Decreto1345 de 2023) Oralidad y escritura de la lengua materna (Wayunaiki), entre otros temas que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en las aulas.

16. Rendir un informe al supervisor del contrato donde se evidencie la entrega de seguro estudiantil, material educativo y agua a las instituciones y centros Etnoeducativo a su cargo y sus beneficiarios.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA en este informe se presente, evidencias de la entrega de agua a las sedes educativas, así como del material educativo pactado dentro del contrato, estos últimos se encuentran destinados para 1140 estudiantes, establecidos dentro de la canasta educativa para la institución etnoeducativa No 2. Elementos necesarios para desarrollar las actividades diarias propias del proceso escolar en los territorios, y así dar cumplimiento a la misión y visión institucional.

17. Dar cuenta de los entregables establecidos en lo que hace relación al fortalecimiento del modelo pedagógico.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA esta presta a recibir todas las recomendaciones de la supervisión, así como participar en las actividades que disponga la Administración Distrital ya que se considera la supervisión como puente entre la Administración, el operador y la institución etnoeducativo N.2, basado en su correcto y ágil funcionamiento, la adecuación rápida del sistema a los requerimientos realizados, entre las funciones analizadas se considera el control y la evaluación como sus campos específicos que permiten garantizar el correcto cumplimiento del objeto del contrato adjudicado a la ORGANIZACIÓN, esto con el ánimo de lograr una correcta utilización de los recursos económicos. Una vez inicien las actividades proyectadas en marco del fortalecimiento pedagógico se reportarán las evidencias y demás entregables.

18. permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, capacitación, que adopte la secretaria de educación distrital y cumplir con las recomendaciones que ellos emanen.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA está dispuesta a recibir todas las recomendaciones de la supervisión, así como participar en las actividades que disponga la secretaria de educación distrital con miras a mejorar el desarrollo del objeto contractual al tiempo que se contribuye en la búsqueda de una educación de calidad en condiciones dignas para los estudiantes de los territorios wayuu. En este sentido se recibirán las supervisiones y el ejercicio de los controles, así como la capacitaciones y recomendaciones del personal a cargo del monitoreo de las obligaciones contractuales.

ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA
NIT. 901.033.403-5

19. Cumplir en su integridad las disposiciones contenidas en el decreto 2500 de 2010 y Decreto 1075 de 2015.

Descripción del avance: La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA es una alianza entre los indígenas wayuu, por tanto, es conocedora de procesos de fortalecimiento de los saberes y prácticas ancestrales propios de esta cultura, además del respeto que se debe procurar por la diversidad cultural en la interacción con otros pueblos, es así como se procura por el fortalecimiento de los saberes ancestrales propios a través de procesos pedagógicos en el aula. En este sentido La ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WAKUAIPA ajusta sus procesos bajo el respeto de los territorios y las comunidades, lo cual en esta primera etapa incluyó la atención en wayuunaiki cuando hubo presencia de personal wayuu monolingüe, así como socialización periódica con autoridades tradicionales frente a eventos que despertaron preocupación o expectativas en las comunidades respecto al proceso escolar. Siendo el principal avance la contratación de la canasta parcial, con el amparo de los avales de la gran mayoría de las autoridades tradicionales wayuu de las comunidades con sedes adscritas la institución Etnoeducativa N° 2.

Atentamente,

Yeimis Mendoza

YEIMIS PATRICIA MENDOZA BRITO
C.C. 1.118.818.972 de Riohacha
Representante Legal

Res. Rizzia Las Delicias Km 3 vía Riohacha – Santa Marta
Cel. 3016091204
Riohacha, La Guajira